



Acta N° 035/18

Resolución

2018/377

Las Piedras, 18 de Setiembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para el pago del mantenimiento de ascensores OTIS, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/09/18 al 19/10/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Locales Municipales N° 5.1

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

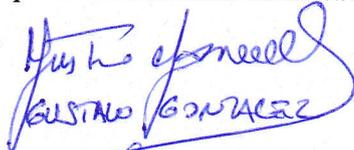
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 8,000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago a la Empresa OTIS, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/09/18 al 19/10/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Concejal


JOSE DELGADO

Concejal



Concejal


JOSE CLAUDIO